

Diputada Irma Leticia González Sánchez  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato  
Presente.

Diputada **Alma Edwiges Alcaraz Hernández**, integrante del **Grupo Parlamentario de Morena** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, según las siguientes

## CONSIDERACIONES

El domingo pasado, en la ciudad de Irapuato, se llevó a cabo una manifestación legítima que fue reprimida por elementos municipales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. De acuerdo con información que se ha difundido ampliamente, la policía municipal utilizó una fuerza excesiva y arbitraria en contra de las mujeres, con lo cual se violentaron los derechos humanos de las manifestantes agredidas.

Además de la violencia ejercida contra las mujeres durante la manifestación, éstas fueron detenidas e incomunicadas durante horas por la policía municipal; en total, fueron detenidas 28 mujeres, incluida una reportera, cinco menores de edad, además de un hombre.

La brutalidad con la que actuó la policía municipal durante la manifestación, continuó durante la detención de las jóvenes, pues durante el tiempo en el que estuvieron incomunicadas, siguieron sufriendo violencia e incluso amenazas de la corporación municipal.

De manera lamentable, la presidenta municipal de Irapuato, Lorena Alfaro, se pronunció públicamente para justificar la represión y detención de las manifestantes,

enfatisando que su gobierno no toleraría, “bajo ninguna circunstancia”, hechos de violencia.

Por otro lado, a pesar de que las mujeres fueron liberadas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que el gobierno municipal había ratificado una denuncia contra las mujeres víctimas de la agresión policial. En dicho comunicado, se precisó incluso, que la denuncia había quedado asentada en la carpeta de investigación **47466/2022**.

Esto es, además de haber sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos por parte de la policía municipal, haber sido violentadas en su integridad y en su derecho a la libre manifestación, ahora la autoridad pretende también perseguirlas penalmente.

En el grupo parlamentario de Morena, hacemos un llamado a la alcaldesa de Irapuato, Lorena Alfaro, para que respete el derecho humano a la protesta, tome medidas para garantizar la no repetición de los abusos y excesos cometidos contra las mujeres.

Lamentablemente, no es la primera vez que las autoridades en Guanajuato han actuado con excesos reprimiendo las manifestaciones realizadas por la ciudadanía. Por ejemplo, en agosto de 2020, frente a una manifestación llevada a cabo en la ciudad de León, también con demandas bajo la agenda de los derechos de las mujeres, elementos de las fuerzas de seguridad pública municipal agredieron a las manifestantes y violentaron su derecho a la manifestación. En aquel entonces, al igual que ahora, se llevaron a cabo varias detenciones.

En ese momento, el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Alvar Cabeza de Vaca, justificó la represión señalando que “Guanajuato no puede ser un manifestódromo violento como la CDMX”. Esto nos da cuenta del talante autoritario de los gobiernos emanados de Acción Nacional, para quienes los derechos humanos deben estar subordinados a las formas utilizadas en las protestas.

En aquel momento, la Procuraduría de los Derechos Humanos determinó la violación a los derechos humanos de las manifestantes, y emitió recomendaciones a

las autoridades municipales correspondientes. Esto también motivó una recomendación general a los 46 ayuntamientos, a fin de garantizar el derecho a la libre manifestación pública que, al menos en Irapuato, parece no haber dado resultados.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Morena daremos seguimiento a las investigaciones que se han abierto en contra de las autoridades municipales por la brutalidad con la que se condujeron; sin embargo, por lo pronto, nos parece necesario reiterar el llamado urgente a la presidencia municipal de Irapuato, para que deje de criminalizar el derecho a la protesta de las mujeres víctimas de la agresión policial.

En términos de la organización “Amnistía Internacional” sobre el caso de Irapuato:

*Protestar es un derecho humano. Prácticas como pintar consignas e intervenir monumentos están protegidas por los derechos a la reunión pacífica y la libertad de expresión<sup>1</sup>.*

Por esa razón, también hacemos la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

## ACUERDO

Único- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda emitir atento exhorto a la Presidenta municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García, para que deje de criminalizar y perseguir penalmente a las mujeres que, en ejercicio de sus derechos constitucionales, fueron violentadas por la policía municipal de Irapuato.

Guanajuato, Gto. 3 de marzo de 2022.

---

<sup>1</sup> Amnistía Internacional, disponible en:  
<https://twitter.com/AMexico/status/1521179927730663424/photo/2>

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	29734
<b>Asunto:</b>	Inscripción de Exhorto
<b>Descripción:</b>	Favor de inscribir exhorto, gracias
<b>Destinatarios:</b>	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1823_20220504075305583.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:53:37 p. m. - 04/05/2022 07:53:37 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	35-83-8b-88-64-7a-b2-c1-a5-88-29-68-0f-48-a8-58-8d-5a-f3-ee-bf-11-5a-29-87-a4-a7-e3-c0-f0-8b-45-b5-1b-0d-11-f1-c0-05-d5-00-2b-06-25-3d-4c-51-28-bd-65-28-7c-53-60-f3-93-31-32-1b-e0-09-fb-bb-b7-42-47-cd-81-85-45-c1-cd-98-d2-e3-8a-98-01-9d-6d-c0-a1-fd-e3-39-c4-57-f3-5c-29-24-d6-bf-b2-db-1f-53-ee-d1-3a-cd-99-bb-aa-be-10-2f-c4-d6-b5-4c-67-36-c6-93-22-e0-b9-f5-5b-e5-58-24-73-64-5b-a7-fa-4d-4c-e9-04-92-ff-81-82-d9-f3-ab-b6-18-5a-63-d0-9e-12-88-bc-54-ed-b3-82-7c-99-b5-fe-21-ce-e2-e4-c5-da-33-f4-0f-6e-f3-38-bc-b6-a1-8d-44-ee-36-4a-97-69-7b-1d-3a-dd-09-ba-8d-7e-9d-ca-ed-c0-12-83-c9-4d-2e-02-2f-5f-4e-e6-65-9f-0d-f5-66-6b-32-4f-05-b3-a4-19-b4-da-0c-02-0b-d8-36-b9-bd-a6-cc-75-f3-30-10-a6-d9-6d-ba-4a-f6-fd-5d-fb-bb-48-28-29-e8-35-3b-84-a0-45-5e-de-d6-7a-06-60-cf-09-85-4e		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:55:04 p. m. - 04/05/2022 07:55:04 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:55:05 p. m. - 04/05/2022 07:55:05 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	637872477052599583
<b>Datos Estampillados:</b>	k0COFvkJunnv0Alo8qy3vwRUuuM=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	272246214
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:55:07 p. m. - 04/05/2022 07:55:07 a. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:57:18 p. m. - 04/05/2022 07:57:18 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	ac-64-72-3a-6f-48-cc-5a-cb-6c-35-66-35-55-97-e2-d7-2f-3b-f6-be-df-6d-e7-55-2b-de-4c-dd-58-98-08-3c-d1-64-fe-1e-d8-19-43-66-53-0c-05-77-d4-b1-6a-51-9c-2e-86-55-1e-04-ff-14-ac-75-3d-b1-35-e1-f6-e1-4a-4e-e7-41-40-33-b4-ae-0c-6f-30-4b-09-2c-90-dc-23-95-fa-dd-c5-71-c9-7d-1b-14-38-83-94-54-35-0d-96-9f-66-36-74-eb-68-f3-e1-09-08-94-37-39-2a-37-9e-8f-9a-e3-ab-3c-95-43-19-68-08-22-b9-6d-2a-9e-7c-27-ba-0d-9d-93-b3-26-c3-c4-18-8b-33-51-f0-dc-50-12-11-85-6f-96-94-ec-3a-ea-11-28-0c-4c-9a-86-29-8c-05-bc-fa-48-03-79-54-9c-23-c0-aa-37-04-43-71-24-c4-47-d0-2b-34-72-12-66-f0-bb-f5-1e-26-c5-2d-67-01-0e-2d-87-d2-95-1b-96-fb-9d-d1-a2-b2-98-10-24-72-3d-2e-68-8e-29-6f-dc-ad-50-df-9b-a4-0e-1d-b4-ba-0a-23-fc-cd-52-05-ea-a9-60-fb-0d-15-43-1d-bf-a8-ba-82-03-d7-11-95-5b-36-37-23-10-aa		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:58:45 p. m. - 04/05/2022 07:58:45 a. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:58:45 p. m. - 04/05/2022 07:58:45 a. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	272246273
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	04/05/2022 12:58:47 p. m. - 04/05/2022 07:58:47 a. m.

<b>Emisor</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	<b>Emisor Certificado</b>	Autoridad Certificadora Raiz	<b>Nombre del</b>	
<b>Respondedor:</b>	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	<b>TSP:</b>	Segunda de Secretaria de Economia	<b>Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
	DE GUANAJUATO				
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de</b>	637872479254788487	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Respuesta TSP:</b>			
		<b>Datos</b>	O9KSD+7+lf2E+rL+SyLnl7o3eTw=		
		<b>Estampillados:</b>			

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---